



**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS**

OF. (O) N°12/1/1676/7107/

OBJ.: Emite respuesta a carta ANFDGAC de la referencia.

REF.: Carta ANFDGAC N°35/2023 de fecha 15.JUN.2023.

SANTIAGO, 28.JUN.2023.

DE : DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

PARA : ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En relación al documento indicado en la referencia, se recuerda a Ud., que los cargos adscritos a la Alta Dirección Pública se encuentran catalogados como cargos de exclusiva confianza de la autoridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo trigésimo quinto y quincuagésimo octavo de la Ley 19.882, por lo que la renovación de éstos es una facultad discrecional de este Director General.

Saluda a Ud.,

Raúl Ernesto Jorquera
Conrads

Firmado digitalmente por Raúl
Ernesto Jorquera Conrads
Fecha: 2023.06.29 11:08:10 -04'00'

RAÚL JORQUERA CONRADS
General de Aviación
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1. ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (anfdgac@gmail.com).**
- 2. DGAC., DEPTO. RR.HH., SUBDEPARTAMENTO PERSONAL, SECCIÓN CICLO LABORAL (A).**